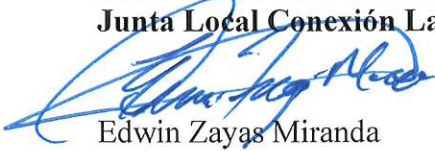


28 de marzo de 2025

Proveedores del Servicios de Consultivos y Servicios Profesionales 2025-2026
Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío



Edwin Zayas Miranda
Director de la Junta Local
Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío

Compartimos con ustedes el Aviso Público que se someterá para pertenecer a las Propuestas de Servicios Consultivos y Profesionales de la Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío, donde se realizará la apertura hoy, 28 de marzo de 2025, a través del periódico como medio informativo y por las diferentes Plataformas de la Junta Local como medios de información. Se adjunta la convocatoria para el sometimiento de propuestas, destinadas a cumplir con las necesidades presentadas por la Junta Local. Nuestra convocatoria abre espacio para recibir propuestas que cumplan con la reglamentación aplicables, la cual es:

Propuestas que la Junta Local espera:

1. Página de Cubierta (debe poder removerse)
2. Índice
3. Resumen Ejecutivo
4. Narrativo General:
5. Elegibilidad
6. Cualificaciones y Experiencia
7. Estructura Organizacional, Recursos Humanos y Técnico, sí aplica.
8. Presupuesto, Narrativo Explicativo de Costos y/u Honorarios
9. Certificaciones y Documentos requeridos, según apliquen:
10. Certificado de Incorporación
11. Certificado de Cumplimiento
12. Certificación de no Deuda del Departamento de Hacienda
13. Certificación de Radicación de Planillas de Hacienda:
14. Modelo 2781 del Departamento de Hacienda, en caso de que no haya radicado Planillas dentro de los cinco (5) años previos
15. Certificación de Radicación Planillas de Impuestos de Ventas y Uso (SURI)
16. Certificación No-Deuda de Impuestos de Ventas y Uso (SURI)
17. Certificación de Deuda por Todos los Conceptos del CRIM
18. Certificación de Radicación de Planillas sobre Propiedad Mueble (cuando aplique)
19. Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío
20. Guía para Someter Propuestas de Servicios Profesionales y Consultivos
21. Certificación Negativa de ASUME
22. Declaración Jurada Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018
23. Las Personas o Entidades solicitantes deben cumplir con la Política de no Discrimen y así Certificarlo en su Propuesta

NOTA ACLARATORIA:

Debe entregar Una Carpeta Organizada y con todo lo estipulado Incluyendo los documentos Vigentes.

El comunicado se enviará a través de correo electrónico o estará disponible en nuestra página web de la Junta Local. Todos estos proveedores deben cumplir con los documentos adjuntos en la Guía de Propuesta que se les entregará en la fecha estipulada para someter su Carpeta. Deben solicitar los Formularios en o antes del 28 de marzo de 2025. Los mismo estarán disponible en nuestra Área Local Conexión Laboral Bayamon, Calle Palmer #10 Esquina Dr. Veve Frente a la plaza De Recreo Municipio de Bayamón. Como estipula la guía de Servicios Profesionales, el Área Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío .Estará a disposición de visualizar el cumplimiento de todo lo dictado en la guía. También puede acceder a Nuestra Página de la Junta Local

E. Z. M.
<https://conexionlaboralbayamoncomerio.com/proveedores/#guas-servicios-profesionales> contara con la disponibilidad de toda la información relevante a este tema. Es importante que, ante cualquier duda, usted se comunique al área de administración donde e el Director de la Junta Local el Sr. Edwin Zayas Miranda responderá las preguntas que puedan surgir en el camino o al email de: cquinonesr@wioabayamoncomerio.com o al 787-995-1700 extensiones 2809-2808-2812. Se detalla en este Comunicado los Documentos Vigentes que debe contener la Propuesta a la Hora de ser Entregada. Para poder tener contratos con la Junta Local y pasar el proceso de evaluación es importante entregar todos los documentos solicitados y su vigencia es importante, de tener alguna duda con algún requerimiento de la Junta Local debe hacerlo por escrito al email dado para ser contestado lo más rápida posible.

Como director de la Junta Local Repaso el Proceso que deben conocer:

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS GUÍA DE ESPECIFICACIONES I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO PROFESIONAL Y CONSULTIVO SOLICITADO

Se utilizarán las Especificaciones del Servicio Profesional y Consultivo que fueron provistas en el Aviso Público como parte del contenido de la Propuesta. Las Personas y Entidades interesadas deberán solicitar y utilizar las especificaciones para someter las Propuestas de Servicios Profesionales y Consultivos que estarán disponibles en la Oficina Central de la Junta Local Bayamón – Comerío ubicada en el Departamento del Trabajo Municipal, Calle Palmer #10 Esquina Dr. Veve (Antiguo Edificio Olazábal) frente a la Plaza de Recreo en Bayamón.

REQUISITOS ADICIONALES PARA LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS

Presentación de Propuestas (Contenido de la Propuesta) A. Formato: Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío Guía para Someter Propuestas de Servicios Profesionales y Consultivos 5 1. Las Propuestas deben ser escritas a computadora, utilizando la Guía de Servicios Profesionales y Consultivos a espacio simple en papel tamaño carta (8 ½" x 11") con márgenes de 1 pulgada. Las páginas deben ser enumeradas con el formato (página 1 de 24). 2. La Propuesta original debe estar firmada con bolígrafo por la Persona Autorizada a hacer negocios y firmar Contratos. No debe contener el nombre del Proponente en ningún otro lugar. Propuesta que contenga el nombre del Proponente en alguna otra de sus partes, salvo en los documentos contenidos en la carpeta 2, NO será evaluada.

ENTREGA PERSONAL

1. Cuando haga entrega personal de su Propuesta (así identificada y con sus firmas e iniciales en bolígrafo en la Página de Cubierta), original y copia en papel y una en formato electrónico (PDF), USB "flash drive", debe hacerlo a las siguientes direcciones: Dirección Física: Calle Palmer #10 Esquina Dr. Veve (Antiguo Edificio Olazábal) Frente a la Plaza de Recreo en Bayamón.
2. Todas las Propuestas (original y copia) deberán presentarse en un paquete sellado, en o antes de las 4:00 p.m. durante el período especificado en la Publicación del Aviso disponiéndose que toda aquella que sea recibida luego de dicha hora y fecha, no será considerada. Aquellas Propuestas recibidas fuera del tiempo establecido serán devueltas sin abrirlas con el sellado intacto.
3. Las Propuestas deben tener en su Portada información que identifica al solicitante y con el Título de la Solicitud de Propuesta. Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío Guía para Someter Propuestas de Servicios Profesionales y Consultivos 7
4. El funcionario designado para recibir la Propuesta, le asignará un número a la misma según el orden de llegada y así lo hará constar en una Hoja de Registro para uso exclusivo del Personal que evaluará el cumplimiento mínimo de entrega (hora de entrega, documentos, etcétera).

5. El paquete de Propuestas deberá estar completo asegurando la inclusión del USB "flash drive", lo cual será una razón para descualificación.
6. Dentro del paquete, la Propuesta original deberá estar dispuesta en un sobre aparte y así identificada. Todos los documentos originales estarán identificados como tales.
7. La Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío, no será responsable de costo alguno incurrido por el solicitante por concepto de este proceso.
8. La información incluida en las Propuestas serán propiedad de la Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío. Dicha información y documentos relacionados no serán de dominio público hasta tanto se haya notificado el rechazo de las Propuestas no seleccionadas y el Contrato sea otorgado a la Entidad agraciada.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las Propuestas serán Evaluadas conforme al Procedimiento de Adquisición y Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos.

- a. Procesos de Evaluación de Propuestas: a. Las Propuestas recibidas serán Evaluadas conforme a los Criterios Predeterminados por el Área Local, según fueron Especificados en la Guía de Propuestas para la Adquisición del Servicio en cuestión.
- b. El Comité de Evaluación de Propuestas determinará mediante el Proceso Evaluativo, si la Propuesta juntamente con el Proveedor de Servicios que la presenta, cumple o no con los Criterios Establecidos en las Especificaciones de la Guía.
- c. Los Criterios para considerarse son: Naturaleza/Alcance de los Servicios Requeridos, Ejecución Previa, si aplica, Cualificaciones del Proveedor, Experiencias Previas, Razonabilidad de los Costos, Capacidad Financiera y el Cumplimiento con el Contenido Requerido en cuanto al Formato de la Propuesta. En el proceso de Evaluación, se tendrá que corroborar que el Proveedor de Servicios haya presentado las Certificaciones requeridas que acredite que este cumple con todas las obligaciones financieras y legales para contratar con el Sector Público, según Especificaciones por el Departamento de Hacienda, la Oficina del Contralor y el Programa de Desarrollo Laboral.

d. Las Propuestas que no cumplan con todos los Requisitos, no serán aceptadas y se le notificará al Proponente mediante carta explicativa al efecto. Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón-Comerío Guía para Someter Propuestas de Servicios Profesionales y Consultivos 10 e. En caso de que ocurra un empate entre Proveedores, se adjudicará la Propuesta con base en conveniencia del Servicio que incluirá un análisis adicional sobre la razonabilidad del costo con las necesidades de lo requerido y la capacidad del Proponente para proveer el servicio en cuestión a la brevedad posible.

f. De existir un rechazo total de las Propuestas, el Área Local podrá acudir a adquirir el servicio mediante el proceso de compra en Mercado Abierto, Invitación Directa a Proveedores Cualificados, extender un Contrato vigente a un Proveedor de Servicios, presentar una nueva Solicitud de Propuesta o posponer la Adquisición del Servicio hasta nuevo aviso, considerando lo que mejor sea conveniente para el servicio público.

g. Cuando se considere una sola Propuesta, se seguirá todo el Proceso Evaluativo requerido, enfatizando el Análisis de Costo y la Razonabilidad del Servicio. h. El Área Local, se asegurará que las adjudicaciones se hagan solamente con Contratistas responsables que posean la habilidad de desempeñarse exitosamente bajo los Términos y Condiciones Especificados por el Área Local.

Es importante que, ante cualquier duda, usted se comunique al área de administración donde e el director de la Junta Local el Sr. Edwin Zayas Miranda responderá las preguntas que puedan surgir en el camino o al email de: cquinonesr@wioabayamoncomerio.com o al 787-995-1700 extensiones 2809-2808-2812.

Estamos a la disposición de recibir sus propuestas en nuestra Junta Local.